

Asamblea

Distr.
LIMITADA

ISBA/A/L.13
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del segundo período de sesiones
Kingston (Jamaica)
5 a 16 de agosto de 1996

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR DE LA ASAMBLEA
EN LA CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

1. La segunda parte del segundo período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 5 al 16 de agosto de 1996.
2. En la sesión inaugural (la 32ª sesión plenaria) recordé la declaración sobre la labor de la Asamblea que había formulado en la conclusión de la primera parte del segundo período de sesiones de la Asamblea, en la cual enumeré las cuestiones más importantes que seguían pendientes ante la Asamblea y el Consejo. Entre esas cuestiones figuraba la elección del Comité de Finanzas, la elección del próximo Presidente de la Asamblea, la aprobación del reglamento del Consejo y la elección del Presidente del Consejo. Además, señalé que el Consejo todavía tenía que elegir a los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica.
3. Se convino en que la cuestión más importante que había que resolver era la elección de los miembros del Comité de Finanzas, ya que a menos que se constituyera un Comité de Finanzas resultaría difícil aprobar un presupuesto para la Autoridad.

Situación relativa a los miembros provisionales

4. En la primera sesión de esta parte del segundo período de sesiones informé a la Asamblea de ciertas dificultades técnicas que habían surgido con respecto a la condición de miembros provisionales de varios Estados. Tras deliberar con los presidentes de los grupos regionales sobre esta cuestión, la Asamblea acordó que, para que pudieran participar en las reuniones en curso de la Autoridad los Estados que habían comunicado de distintas formas su intención de continuar aplicando provisionalmente el Acuerdo, pero que, después de la entrada en vigor del Acuerdo, aún no lo habían notificado al depositario en la forma requerida, esos Estados podían seguir como miembros provisionales en las reuniones de la

Autoridad que se estaban celebrando. La decisión de la Asamblea a ese respecto figura en el documento ISBA/A/L.10.

Elección de un Presidente de la Asamblea

5. Al término de la primera parte del segundo período de sesiones se convino en que se elegiría un nuevo Presidente de la Asamblea al comienzo de la segunda parte del segundo período de sesiones. No obstante, en la primera sesión de esta parte del segundo período de sesiones, al no haber en aquel momento ningún candidato para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea, ésta decidió pedirme que continuara presidiendo los trabajos de la Asamblea hasta que se eligiera un nuevo Presidente.

Elección de los miembros del Comité de Finanzas

6. Al observar que se habían presentado varios candidatos a la elección para ocupar puestos en el Comité de Finanzas, propuse, con la aprobación de la Asamblea, celebrar consultas officiosas sobre la composición del Comité de Finanzas con los presidentes de los grupos regionales y el Presidente del Grupo de los 77. También invité a esas consultas a los coordinadores de los grupos de intereses. Se señaló que los criterios para la elección de miembros del Comité de Finanzas figuraban en el párrafo 3 de la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación e incluían, entre otras cosas, el requisito de tener debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de intereses especiales. Siguiendo mi sugerencia, y con la aprobación de la Asamblea, la mayor parte de la primera semana de esta parte del segundo período de sesiones se dedicó a celebrar intensas consultas, tanto en los grupos regionales como entre ellos, sobre el equilibrio de la representación en el Comité de Finanzas entre los grupos regionales y los grupos de intereses especiales mencionados en el anexo del Acuerdo relativo a la aplicación.

7. En la 36ª sesión plenaria informé de que, a pesar de las intensas consultas, no se había alcanzado un consenso sobre la composición del Comité de Finanzas. Por tanto, insté a los grupos regionales a perseverar en sus esfuerzos por llegar a un consenso, al mismo tiempo que señalé que la necesidad de establecer un Comité de Finanzas se estaba haciendo cada vez más urgente.

8. En la 37ª sesión plenaria pude informar de que se habían efectuado progresos considerables, si bien un grupo regional todavía estaba a la espera de recibir instrucciones. Por consiguiente, convine en aplazar la elección del Comité de Finanzas un día más a fin de permitir que se celebraran nuevas consultas. También me ofrecí, con la aprobación de la Asamblea, a reunirme por separado con los presidentes de cada uno de los grupos regionales si ello podía ayudarles a alcanzar un consenso.

9. Después de más consultas prolongadas y difíciles, tanto en los grupos regionales como entre ellos, y de las consultas que celebré, por separado y colectivamente, con los presidentes de los grupos regionales y el Presidente del Grupo de los 77, pude anunciar en la 38ª sesión plenaria que, sobre la base de una propuesta para la distribución de puestos entre los grupos regionales, éstos habían podido llegar a una avenencia que nos permitiría avanzar en nuestra labor y proceder a elegir un Comité de Finanzas.

10. Informé a la Asamblea de que, a fin de permitir el acuerdo sobre la propuesta encaminada a tener en cuenta ciertos intereses regionales, se había convenido en lo siguiente:

a) El Grupo Estados de América Latina y el Caribe cederá uno de sus puestos en el Comité de Finanzas al terminar los primeros dos años (1997-1998) del mandato a un candidato del Grupo de Estados de Asia para el período restante del mandato de cinco años;

b) El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados cederá uno de sus puestos en el Comité de Finanzas al terminar los primeros dos años y medio del mandato de cinco años que comenzará en 1997 a un candidato del Grupo de Estados de Europa Oriental para el período restante del mandato;

c) Habida cuenta de las circunstancias especiales de esta elección, el período en que los miembros del Comité de Finanzas hayan ocupado sus cargos antes del 1º de enero de 1997 no se considerará parte del mandato de cinco años.

11. También hice notar a la Asamblea que este acuerdo sobre la primera composición del Comité de Finanzas no prejuzgaba en absoluto la composición general de ese Comité en elecciones futuras ni, en particular, las reivindicaciones de los grupos regionales; ese acuerdo tampoco prejuzgará en absoluto las elecciones para otros órganos. Quedaba entendido que esta situación tal vez debería revisarse a la luz de las circunstancias prevaletientes después del 16 de noviembre de 1998, fecha en que dejará de existir la posibilidad de participar como miembro provisional de la Autoridad.

12. Sobre la base del acuerdo mencionado, propuse la elección de los candidatos siguientes como miembros del Comité de Finanzas: Ernesto Belo Rosa (Uruguay), Craig John Daniell (Sudáfrica), Domenico da Empoli (Italia), David Etuket (Uganda), Jobst Holborn (Alemania), Lou Hong (China), Tadanori Inomata (Japón), Serguey Ivanov (Federación de Rusia), Samia Ladgham (Túnez), Jean-Pierre Levy (Francia), Isaac Klipstein Margulis (México), S. Rama Rao (India), Coy Roache (Jamaica), Michael C. Wood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y M. Deborah Wynes (Estados Unidos de América). La Asamblea procedió a elegir a esos candidatos por aclamación.

13. Con respecto al proyecto de protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad, la Asamblea estableció un grupo de trabajo, presidido por el Sr. Wael Abulmaga (Egipto), que se encargará de examinar el proyecto de documento presentado por la Comisión Preparatoria (LOS/PCN/153, vol. V) e informará a la Asamblea.

14. Habida cuenta de la laboriosa experiencia que habían supuesto la formación del Consejo y del Comité de Finanzas y la elección del Presidente de la Asamblea, propuse a la consideración de la Asamblea un sistema de rotación de la presidencia de la Asamblea, el Consejo, el Comité de Finanzas y la Comisión Jurídica y Técnica.

15. Debido a circunstancias que exigieron que abandonara Kingston antes de concluir el período de sesiones, el Excmo. Sr. José Luis Vallarta, Embajador de México en Jamaica y Vicepresidente de la Asamblea, presidió las sesiones de la Asamblea a partir del 14 de agosto de 1996. Por consiguiente, los temas siguientes se examinaron bajo su presidencia:

Presupuesto de la Autoridad para 1997

16. La Asamblea examinó un proyecto de presupuesto revisado de la Autoridad para 1997 que le había presentado el Consejo (ISBA/A/9/Add.1-ISBA/C/5/Add.1). Al examinar el proyecto de presupuesto revisado, la Asamblea tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas en su informe de fecha 14 de agosto de 1996 (ISBA/A/12-ISBA/C/7) y la recomendación del Consejo de aprobar esas recomendaciones.

17. La Asamblea aprobó el presupuesto revisado de la Autoridad para 1997 por una suma de 4.150.500 dólares, con sujeción a lo señalado por el Comité de Finanzas en los párrafos 4, 5 y 6 de su informe (ISBA/A/12-ISBA/C/7), y apoyó la aplicación de un criterio evolutivo. La Asamblea también pidió al Secretario General que presentara el presupuesto revisado a las Naciones Unidas. Tomó nota de las reservas sobre ciertos aspectos de ese presupuesto que habían manifestado en el Consejo la Federación de Rusia, los miembros del Consejo del Grupo de Estados de Europa Oriental y los Estados Unidos de América.

Cuestiones administrativas y técnicas

18. Sobre la base de una recomendación del Consejo, la Asamblea decidió autorizar al Secretario General a solicitar para la Autoridad la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (ISBA/A/L.11).

19. La Asamblea decidió solicitar para la Autoridad la condición de observadora en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ISBA/A/L.12).

20. Sobre la base del informe presentado por el grupo de trabajo acerca del proyecto de protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad, la Asamblea decidió pedir a la Secretaría que continuara la labor sobre ese proyecto de protocolo y presentara sus resultados en una etapa temprana del siguiente período de sesiones de la Autoridad.

Reuniones futuras

21. Las reuniones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en 1997 se celebrarán del 17 al 28 de marzo y del 18 al 29 de agosto en Kingston (Jamaica). El primer tema del programa de la Asamblea en su próximo período de sesiones será la elección de su Presidente.
